



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 988

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 30 DIC 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 753, de fecha 25 de noviembre de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Don Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

| Nº INF | NOMBRE APELLIDO | RUN | DIRECCIÓN | AYUDA SOCIAL |
|--------|----------------------|--------------|-------------------|---|
| 753 | Mariluz Flores Gomez | 12.548.592-8 | Sector la Palmera | Aporte económico por reembolso de Gastos médicos por un Monto de \$ 100.000.- |

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldíco N° 0833 de fecha 19/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JMS/LCR/GAC/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VºBº DIRECTOR CONTROL
DE CONTRALIA



VºBº ASESOR JURÍDICO